



DECRETO N° 2630 /

LAJA, 07 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 32 de fecha 06.08.2012, correspondiente a servicio de mantención del vehículo Hyundai patente WZ6324 del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Informe Técnico N° 3 de fecha 06.08.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para el servicio de mantención.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de mantención del vehículo Hyundai patente WZ6324 del departamento de Salud municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de mantención del vehículo Hyundai patente WZ6324 del Departamento de Salud Municipal, con el proveedor Vicente Ferrer Provoste Zapata, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

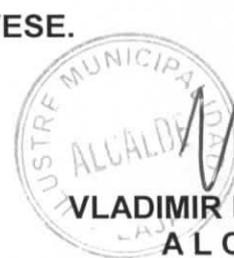



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEOV/aeov *07/08/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Salud (2)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309